

## INFORME DE LA ADMINISTRACION

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRUTALANDIA S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

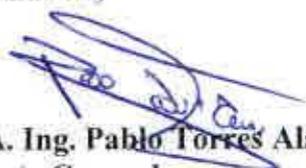
El año 2017 se realizó la cosecha de mangos en esta hacienda de la primera etapa, por octavo año puesto que la adquirimos en diciembre del 2007 y realizamos la tercera cosecha de la segunda etapa

Esta cosecha generó utilidad, debido a que alquilamos 58 hectáreas de la Hacienda Vitaverde lo que nos ayudó a incrementar las ventas y por consiguiente la utilidad.

Frutalandia ha cumplido con todas las obligaciones Sociales, Tributarias y, de acuerdo a las normas establecidas en las Leyes y Reglamentos.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las utilidades del ejercicio 2017 sean distribuidas a los accionistas.

Atentamente,



**MBA. Ing. Pablo Torres Alaña**  
**Gerente General**